

ACUERDO ACADÉMICO Nº 82

"Por el cual se expide el calendario de ingreso y admisión a la Universidad del Programa Talento Magdalena, correspondiente al 2018-l"

El Consejo Académico de la Universidad en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial lo estipulado en el Acuerdo Superior N° 27 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde a las universidades darse y modificar sus estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que el Artículo Quinto del Acuerdo Superior N° 27 de 2017, establece "... El calendario de Ingreso y Admisión a la Universidad será expedido por el Consejo Académico de manera especial para el cumplimiento de los fines del Programa Talento Magdalena teniendo en cuenta las fechas de publicación de resultados por parte de Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES)".

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2017, tal como consta en el Acta N° 27 de la misma fecha, estudió el plan de actividades institucionales a desarrollar durante el periodo 2018-l y la fecha de publicación de los resultados del examen Saber 11 por parte de Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES); para el cumplimiento del Programa Talento Magdalena.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el calendario de ingreso y admisión a la Universidad del Programa Talento Magdalena correspondiente al periodo 2018-I, el cual quedará así:

1. Proceso de Inscripción – Programa Talento Magdalena		
N°	Actividades	Periodo 2018-l
1.1	Inscripción – Diligenciamiento del formulario y cargue de documentos	Del 15 al 17 de noviembre de 2017
1.2	Citación a entrevista y prueba vocacional	21 de noviembre de 2017
1.3	Entrevista y prueba vocacional	Del 23 al 30 de noviembre de 2017
1.4	Publicación de resultados	6 de diciembre de 2017
1.5	Entrega de documentos	Del 11 al 22 de diciembre de 2017



1

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

ERNESTO-GALVIS LISTA

Vicerrector de Investigación

Delegado de las Funciones Rectorales

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN

Secretaria General